

# EL RADICAL

## Semanario popular

TORTOSA

Sábado 27 de Diciembre de 1913

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza O'Callaghan, núm. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre. 0'75 pesetas  
Pago anticipado

### CONVERSES

—Xiques, qué feu?  
—¿Qué muntés de baix, Ramona?  
—Si, mana, de casa fumado.  
—No s' d'ra res de la Loteria?  
—Xiques, veu! Porra!  
—¿Vós di?  
—Com hu sentés Nela.  
—Ahont ha surtit la grossa?  
—A Madrid.  
—¡Milacre! Hasta la cera de les aures mós s'emportaran aquells d'allà.  
—No mi hi poso més.  
—Está vist; hem de se pobres.  
—Hasta mori, mana. ¡Mal vinat-jel! Yo que fehia contés! Tirals al foc, Nela.  
—Hem nascut per a xavo, i no arribarem a quarto.  
—Hem de mori de cara a la paret.  
—Bon lit i bona mort tinguessem.  
—Xica, ¿quan hi duyes tu?  
—Cinq rals a un número: i dos i mitx a un altre.  
—D'aixó fehies contés?  
—Xica, quins contés te creus que fehia?  
—Mana, se pensaba compra una casa al ensanxe.  
—¡Foll d'aponderadores!  
—Mana, no t'enfades.  
—No hi ha de qué, xica. Conque disimos, si t' volles compra una puxaneta.  
—No tinc pretensions com algunes. ¿Sábs?  
—Vaiga, yo vos hu diré lo que pensa. Ahí n' parlaba en lo meu Père. Ya que treballe a un hort, veigues si hi ha borrarines, perquè si mós surt un poc de loteria, vull fermen un tip.  
—Se coneix que no compres l'oli, mana?  
—¡Quina dolso de cor, xica!  
—¡M' agraden molt, manes; y crec que moriré sense atiparmen.  
—Pos yo ne tenia un atra de pensada. Si m' surt la grossa, m' en vaig a casa la Rosó i li compro totes les baldanes.  
—Xica, que's dejuni aquell dia.  
—No m' atropelles mana; dixam acabá. Pos be. Li encarrego les baldanes, mo'n anem a missa del Gall i domprés, passo a buscarles i fem una baldanada que tenim un resorpa de pipa i porró.  
—Si estaben carregadetes de sales, no't dic res quina ruentó.  
—Xica, les arremullariem be de vi.

—Pos yo, manes, hauria preferit la Iglesia por el bien de sus hijos los proletarios.  
—Vaiga que no fem més que fer-mos creixe la saliva.  
—Xica, a lo menos disimos en quin número acaba.  
—En tres.  
—¡Viva! ¡Viva! Me tornarán los cuartos.  
—Vaiga, un punyado!  
—Lo qu' hay dit. No me'n torno atrás.  
—¿Quán hi jugues?  
—Set rals i mitx: no m' en torno atrás. Baldanada de la Rosó. Mata-ré ¡conill que recrió a la gabia i compraré una dotzena de pastissets per a postres.  
—Xica, quina sort, has vist? Li tornen los cuartos de dos números que jugaba!  
—Ja hu pots dirhu. No m' hi pòso mai més.

Per la copia,

CHEMET.

### El pacifismo y la Iglesia

Baldomero Argente escribe en el Mundo... porque en el Mundo... cabe todo.  
—Hasta mamarachos que se dicen publicana está en paños menores!  
—Este, pues, Sr. Baldomero ha escrito un artículo para «probar» que la Iglesia, *contra su tradición, se ha puesto ahora enfrente de la multitud.*  
—Esto es sencillamente una bola como un ¡baldomero!  
—La Iglesia puede presentar una ejecutoria que no pueden desmentir todos los sofismas de los que la combaten con armas tan innobles como la que citamos.  
—La Iglesia, desde su fundación se puso al lado del pobre y sólo bendiciones guardó para las multitudes, para las masas, para la democracia.  
—En este caso concreto de la paz, está bien claro que la Iglesia ha que-rido llevar su influencia pacificada-ra a las mismas fuentes en que las naciones han puesto su esperanza, a la conferencia de La Haya.  
—¿Por qué no se dió intervención a la Iglesia en esa conferencia?  
—Se temía, acaso, que la voz serena del desinterés y de la caridad apagase las ambiciones de los fuertes?  
—Ahí están las Encíclicas de León XIII que demuestran la solicitud de

bitos de a peseta, que darán derecho en un plazo lejano—¡ay, muy lejano!—a disfrutar de las dulzuras del tur-rón gubernamental.  
—¡Republicano, no! Usted, canoro ruiseñor, o mirlo, o gorrión, o urra-ca— por que ya no sabemos qué cla-se de pájaro es usted—podrá serlo todo menos republicano. No vale en-gañar a los incautos ni pretender ta-par las vergüenzas de su programa monárquico con el honrado y sim-patiquísimo gorro frigio. Tenga us-ted, siquiera, el valor de sus convic-ciones.  
—¿Quiere irse con la Corona? Pues vayáse de una vez, pero sin taparra-bos. ¡Al desnudo!  
—Resumamos:  
—Nos parece que le han llamado urraca a D. Melquiades.  
—¡Guay, urraca!

### ¡Guay, qué li diuen!

España Nueva habla como... una cotorra.  
—Fa dies que está tirant la paella al cap al sinyó Melquiades.  
—¡De verdad que la democracia re-publicana está en paños menores!  
—Oigan, oigan, lo que dice *España Nueva*:  
—«Los periódicos monárquicos, y especialmente los del «trust», están muy contentos con la actitud de don Melquiades. Este camina hacia la Corona—hacia el «cocido», mejor dicho—a pasos agigantados. Concede transacciones. Es enemigo del divorcio, a pesar de que él fué el primero en divorciarse de la opinión honrada y noble del país. Les lame los zapatos a los políticos del régimen... ¡Un encanto de hombre!  
—Bueno: todo esto está perfectisimamente. El «ruiseñor de Asturias» tiene derecho a hacer todo lo que quiera, incluso a meterse el decoro político en donde mejor le parezca. Pero... ¿creen ustedes que ese hombre sigue siendo republicano?  
—No, no lo es. Y, sin embargo, él se empeña en serlo. Aquí reproducimos un recibo del Circulo Reformista de Oviedo, en el que aparece la palabra «Republicano» y el gorro frigio que simboliza nuestras doctrinas.  
—A esto no hay derecho. D. Melquiades, que quiere reformarlo todo, debe empezar reformando esos reci-

### ¡VOLIA FE BELEM...!

Lo càs es, que aquell nubolet, desde'l primé moment, vá amarra la meua atenció. No sé'l rato que m' va entretindre la vista. I no n'hi había per a menos.  
—Va apareixe de detrás de Mont-siá, com si fós un pilot de cotó'n pel; angrandintse, angrandintse, anaba prenent formes quimériques de-bó-de bó. Al pás que creixia, semblava que una mà invisible li abocaba damunt los pots de colós, que'ls angels guar-den per a pintá les plomes de les cotorres i cadareres i canaris i passa-rells i titots i colls-verts i verderols; tant pronte'l veies del coló indefinit dels barrets de palla vells, com te'l veies passá del coló de pesteta madu-ra, al de l'auberginia assaonada. Més que la transformació de les colorai-nes, m' admiraben les pintoresques formes que'l nubol tot d'un subito anaba prenent.  
—De la forma d'un cabasset d'aná a plassa, va transformarse en un col-lossal camell de gepa inmensa. De repent, vaig vore que allargantse, allargantse les potes del camell i asparramantse la gepa com un ventall grandió, vá apareixes en forma de palmera incòmensurable. No sé com, la palmera, vá tornarse en un a ma-nera de casco de bombero.  
—¡Ay!—vaig di—al vore caure de dins del casco una cosa, que va fé cap al meu costat. Era un vellet molt anciano, en les melenes blan-

# Una República modelo

## La República de Colombia consagrada a Jesucristo

ques com un glop de llet, les mans tremoloses, la cara plena de soles aubertes pels anys; pues tal semblaven les fondes arrugues, marcades per la velluria.

—Aquí 'm tens,—vá di casi xiulant al passal'aire per les genives sense dents—Vinc aposta per a parlar-te.

—¡Oh! vaig di jo, venerable vell, maneu lo que vulgau.

—No 't manaré res que no pugues fé.

—Diéu.

Anirás a Cá la Ciutat lo primé dia que fassen Sessió: quan s'urtiguen los concejals, crides—ja 't diré después, lo nom del concejal que has de cridá—, i li dius; fixat bé, procura dirlo-hi en les mateixes paraules meues.

Per conducto que no t'importa coneixe, m'hai enterat, de que per a fé dinés, vols fé comers en un *belem*.

Ancebat per la nombradía que van tindre a Tortosa, lo *belem* de Sena, lo del mestre Rossell, lo de les Dolós, lo de mossén Boxa, lo de Sopa, lo dels PP. Jesuites, i 'l del boticari,—que tan bé fá a la canalleta en lo seu oli d' abadeijo «Geve»,—ancebat per la nombradía de estos belems, i atres que no cal nombrá que eren ansenyats a la gent, de bades; tu vols fe *belem* per a explotarlo, fent pagá l' entrada.

No hu fasses perque quebrarás. No fasses *belem*, perque la gent no s'hi avesará a di vaix a vore lo *belem* de Sardina. Dixat está de belems.

Si vols fe dinés, sense temó a pérdues, vesten lo día radé del any a quansevol hostal; lloga un quàrtet i feste ensenyá com a l' *Home dels nassos*, i vatro los de EL RADICAL, devant de tots aneu a vorel.

Disli aixó i quedaré content... I pegant un gran brinco lo vellet de les melenes blanques i de les mans tremoloses, vá ambutirse al nubol, al nubol aquell que'l dumenge passat mos vá arruixá'ls carrés...

Lo prometido es deuda.

Cumplint lo mandato del vellet te dic:

Amic Sardina: Dixat está de *belems* i ves a quansevol hostal lo día de San Silvestre i ansenyat com l' *Home dels nassos*.

Los *chicos* de EL RADICAL vindrán a voret pagant l' antrada. No faltarán a la promesa que al vellet del nubol va fé

Blik-Blek.

¡Son palabras de oro!

¡Hay que leerlas y meditarlas seriamente!

El que las ha escrito no es precisamente un clerical... sino... Azorín, que puede estar bien enterado.

«Hay, dice, en España republicanos? Excepto media docena... no. El último republicano de acción fué Ruiz Zorrilla. Muerto éste, se acabó la rabia. El exdiputado Lletget me contó, en cierta ocasión, que, habiéndose tramado una conjura, los conjurados se reunieron en conferencia para tratar... del modo de escaparse si se enteraba el Gobierno. Los de la conjura valenciana empezaron por celebrar el triunfo con una paella, y luego ya cagaba, a dormir la mona»

¡Regocijémonos!

Colombia, la florentísima república americana de Colombia se ha consagrado a Jesucristo, en virtud de documentos oficiales, emanados de los Poderes públicos.

El régimen de aquel Estado es una lección admirable ofrecida a los imbéciles sectarios de estas tierras, que no conciben otro republicanismo que el ateo, ni les cabe en la cabeza que la Iglesia pueda vivir libre y en estrecha e íntima cordialidad de relaciones con el Gobierno de una República.

Pocos meses hace que en Colombia obtenían los católicos un triunfo electoral enorme, arrollando con la fuerza de sus votos a todas las castas de liberales y sectarios, reducida plaga que allí vive sin levantar cabeza; triunfo colosal que, siguiendo tradicional costumbre, ocultó la Prensa liberalesca de España, podrida por el odio y dominada por la influencia masónica.

### HAGAMOS HISTORIA

Con ocasión del Congreso Eucarístico nacional, celebrado en Colombia hace poco, sus autoridades que, aunque republicanas, son eminentemente católicas, quisieron sumarse al homenaje grandísimo popular ofrecido a Jesucristo.

A ello tendió el proyecto que, a debate de las Cámaras presentó el Gobierno, para que aquéllas, en representación de la República toda, ofreciesen ante la imagen de Jesús el testimonio de su religiosidad.

El documento preparatorio dirigido a la Alta Cámara es del tenor siguiente:

#### Honorables representantes

«Consideramos como uno de los hechos más afortunados de nuestra vida que nos haya tocado informaros para el segundo debate del proyecto de ley «por la cual se rinde homenaje a Jesucristo», porque así podemos rendirselo nosotros particular y anticipadamente con tal motivo.

La Constitución de la República reconoce el hecho de que la Religión Católica es la de la nación, y manda a los Poderes públicos que la protejan y la hagan respetar como esencial fundamento del orden social. La protección implica dos géneros de actos: los encaminados a defender cuando hay ataque, y los que tienden a favorecer cuando quiera es necesario u oportuno el favor.

El pueblo católico de Colombia se prepara a tributar solemne homenaje de adoración y reconocimiento al Redentor, por medio de un Congreso Eucarístico y Nacional, a ejemplo de otros pueblos católicos, y nada más propio que los Poderes públicos se asocien al grandioso testimonio de

los sentimientos religiosos de la nación. No sería explicable que quienes están obligados a favorecerlos permanciesen mudos y paralizados cuando tales sentimientos van a manifestarse en la forma más adecuada para demostrar la verdad del principio constitucional: la Religión Católica Apostólica Romana es la de la nación.

Esa manifestación no puede menos que fortalecer aquellos sentimientos, y siendo éstos esencial fundamento del orden social, como elementos que son del respeto, de la obediencia, de la caridad, de la noción del deber y del derecho, como ineludible base de las buenas costumbres, según la frase de Napoleón, los Poderes públicos han de estar interesados en contribuir a ella.

No será este el primer acto social de su naturaleza. En épocas que podemos llamar remotas se realizaron varios semejantes, y al acercarse el fin del siglo XIX, el Congreso dictó la ley 26 de 1898, «por la cual se rinde homenaje a Jesucristo y se ordena la erección de un monumento.» Allí se dijo:

«Artículo primero.—La República de Colombia, al terminar el siglo en que comenzó su vida de nación libre y soberana, cumple el deber de reconocer de una manera explícita la divina autoridad social de Jesucristo y de agradecerle los beneficios que de El ha recibido, y así lo hace por medio de la presente ley.»

El proyecto que estudiamos es, de consiguiente, apenas una ratificación de verdades reconocidas y confesadas por el legislador colombiano, como auténtico intérprete de las creencias nacionales; una oportuna renovación colectiva de los votos que están en el pecho de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos. Estamos seguros de que si alguna ley tendrá verdaderas raíces en el alma de nuestro pueblo, la que se trata de expedir será esa.

En lo internacional, Colombia, al celebrar su primer Congreso Eucarístico Nacional, va también a dar nota muy alta de espiritualidad, porque esa clase de concursos es el grito de fe, de amor y de esperanzas inmateriales que la humanidad cristiana lanza en medio de sus dolores actuales, en medio de los escándalos de la fuerza y del estruendo de la materia, el cual parece querer estorbar que lleguen al cielo los clamores de las almas.

El primer Congreso Eucarístico Nacional será la repercusión de los de Londres, Madrid, Montreal y Viena. ¡Ojalá el espíritu anticatólico no ponga obstáculos, pues, al proyecto, sobre el cual informamos!

Para concluir, y fundados en los precedentes razonamientos, os pro-

ponemos: dése segundo debate al proyecto de ley «por la cual se rinde homenaje a Jesucristo.»

Debatido en la Alta Cámara dicho proyecto de ley, fué unánimemente aprobado, acordando decretar las siguientes «leyes» que inserta en lugar preferente el *Diario Oficial de Colombia* en su número 14966, correspondiente al pasado mes de Agosto.

En la primera ley el Congreso decreta:

«Artículo 1.º Con ocasión del primer Congreso Nacional Eucarístico, próximo a verificarse, en solemne y perpétuo testimonio de la fe y sentimientos católicos del pueblo, y a fin de impetrar los favores de lo Alto para la paz definitiva y sólido engrandecimiento de la República, la nación colombiana, por medio de sus representantes, rinde homenaje de adoración y reconocimiento a Jesucristo Redentor en el augusto misterio de la Eucaristía.

Art. 2.º La presente ley será grabada en una placa de mármol, que se colocará en el sitio que señale el Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Art. 3.º Los gastos que demande la ejecución de la presente ley se incluirán en el Presupuesto de gastos de la vigencia en curso. Dada en Bogotá a 5 de Agosto de 1913.—El presidente del Senado, *José Vicente Concha*; el presidente de la Cámara de representantes, *Marceliano Vélez*; el secretario del Senado, *Julio H. Palacio*; el secretario de la Cámara de representantes, *Daniel J. Reyes*; Poder Ejecutivo, Bogotá, Agosto, 6 de 1913. Publíquese y ejecútese, *Carlos E. Restrepo*—El ministro de Gobierno, *Pedro M. Carreno*»

Y por la segunda ley, se destina la suma de diez mil pesos oro, para auxiliar la terminación del templo del Sagrado Corazón de Jesús, que se está construyendo en el costado occidental del Parque de los Mártires.

No satisfecha la católica república colombiana con esta prueba de su religiosidad, acaba de asestar un golpe mortal contra el secular enemigo de la Iglesia, la Masonería.

Aprobada unánimemente en el Consejo de Ministros se ha dirigido a todos los empleados y subalternos de la República una circular de suma importancia en la que se mantiene la firme resolución de los Poderes públicos colombianos de no permitir por modo alguno la apertura de logias masónicas en todo el territorio de la república.

El texto de dicha circular es del tenor siguiente:

«El artículo 36 de la Constitución dice que la Religión Católica, Apostólica Romana es la de la nación, y que los Poderes públicos la protegerán y harán que ella sea respetada como elemento esencial del orden social. Esta protección, consagrada y ordenada en nuestras instituciones fundamentales, está recomendada en todos nuestros servicios

oficiales, no sólo a los más altos funcionarios, sino a las autoridades subalternas, hasta de los grados más ínfimos. Su actitud no debe consistir en una actitud neutral y pasiva en casos de ataque a la Iglesia y a sus legítimos representantes, sino una acción eficaz y franca, que venga, por vías regulares, en ayuda de la Religión Católica. Mas como ella no se refugia solamente en la conciencia de la mayoría de los colombianos, tiene derecho, necesariamente, a la manifestación de su culto exterior y a la legítima propaganda de sus doctrinas. Este culto y esta propaganda están, como es justo, bajo la dirección y la vigilancia inmediata de los miembros de la jerarquía eclesiástica. Queda, pues, evidente que la protección, en cuanto a nosotros respecta y que la Constitución impone, debe manifestarse y hacerse sentir por parte de los poderes públicos en la protección efectiva y sincera, tanto de los altos dignatarios de la Iglesia, como del resto de los miembros de esta jerarquía, hasta del más humilde cura, capellán o miembro del Clero.»

A continuación dice la circular: «El Gobierno actual, que defiende con persistencia el principio republicano de nuestra organización política, no pretende ni pretenderá jamás desunir uno de los fundamentos primordiales de esta organización, la cual está en armonía con la Iglesia y el Estado, y este último no cometerá la inconsecuencia injustificable de proscribir un principio que significa paz y justicia, ni apelará en su lugar a principios y sistemas que representarían en Colombia, por el contrario, la forma de gobierno más odiosa que vendría a turbar la vida religiosa de la mayoría de los ciudadanos.»

«Están en un error los prefectos, los alcaldes u otros agentes subalternos que creen que el Gobierno está en disposición de provocar o aceptar conflictos con los eclesiásticos. Estas autoridades interpretarían mal el pensamiento de los altos Poderes públicos si persistiesen en esta creencia. Que ellos, pues, tengan presente ahora, y que no duden que pasará lo mismo más tarde, el hecho evidente y no equívoco de la armonía perfecta entre el Poder civil y eclesiástico, y que, por tanto, las autoridades eclesiásticas están en iguales disposiciones favorables, legales y patrióticas para con las autoridades civiles.»

«Os ruego, pues, con instancia, que tengáis en cuenta estas ideas, en las cuales ciertamente estamos de acuerdo. En seguida trasmitidas a todos los empleados políticos, vuestros subalternos, de la manera que estiméis la mejor y la más eficaz.»

Al concluir la lectura de estos valiosísimos documentos que prueban hasta la evidencia la ferviente religiosidad del Gobierno republicano de Colombia, se escapa casi sin darse uno cuenta de ello un grito entusiástico de

¡Bien por Colombia!

Si, ¡bien por Colombia! ¡bien por esa república que quiere vivir y prosperar debajo de la tutela de Jesucristo!

¿Qué les parece a los infelices republicanos españoles, que no conciben república sin odio africano a la Iglesia?

¡Qué ejemplo da Colombia!

¡Qué lección tan ejemplar al Estado español que cree europeizarse persiguiendo la doctrina y la obra de Jesucristo!

¿No veis ya con más que claridad meridiana, oh zopencos republicanos españoles, que sólo vuestra torpeza os hace ver incompatibles... ser republicano y católico al mismo tiempo?

¿Qué podeis decir ante esa lección sublime que os da una de las más florecientes repúblicas americanas?

*El jesuita P. Pedro Valderrábano, profesor del Colegio de San José, de Valladolid, ha presentado un modelo de cámara micr. fotográfica, construída bajo de su dirección, por D. Ernesto Allén, de la misma capital.*

*Esta cámara, como su nombre de microfotográfica lo indica, tiene por objeto el ser adaptada al microscopio, para obtener fotografías de los objetos microscópicos en clichés del 9 por 12, de 13 por 18 y de 18 por 24. según convenga al micrografo.*

*El inventor presenta con un modelo 18 por 24 de dicha cámara, una variada colección de microfotografías de diferentes objetos y algunas de ellas «ultramicroscópicas», obtenidas con el referido aparato.*

*Esto prueba... dirá lo mestret Sardineta, que los jesuitas son unos ignorantes así de gordos. ¡Y lo dirá... lógica mental!*

*Pero con aquella lógica premiada con calabaza en Castellón.*

COISIO DEL AÑO 1914

S' acaba 'l 1913; lo pobre está agonisant, dins tres dies lo 14 per n' estos mons rodará. Yo, siguiendo 'a costumbre, los faré 'l juí del any, que si 'ls meus calculs no fallen com crec que no fallarán, seguirá aquí a Tortosa, tot exactament igual, (pijó no pot sé que hi vaigue perque ja no hi pót aná). Allá dins l' Ajuntament, los concejals que entrarán farán lo mateix que 'ls atres que surten, si fá o no fá. Lo concejal Calderilla seguirá desproticant i tirant cosses a l'aire i fent malbé 'l castellá; lo seu company Sardineta seguirá tant ruc com ans, anirá enganyant als ximplés que ¡badocs! li fan costat i quan d' aquí poc se fassen eleccions de diputats, ell, Calderilla i Redondo pels pobles d'eixos voltants,

anirán fent grans discursos per trinquets i per corrals i siendo l'hasme reir del que tinga algo al cap. Los de la colla del tello presentarán diputat al ascarransit Sardineta que al final se quedarà en una cucurbitásea molt més gran ¡pero més gran! que la que allá a Castelló al pobret li van doná. Al fi de la correguda cansat de tant de fracas i al vore que de cap modo pot arribá a engraná, Sardineta ¡animalet! vull di, ¡pobre! ingresará al cuerpo de barrenderos i anirá a arroplegá la basura i les escories del partit republicá mentres l' amic Calderilla, per no veure'l patí tant i engordirlo una miqueta quan honort li passarà cinc o deu centims diaris per a que puga minjá. Tots los carrés de Tortosa seguirán abandonats i tots ells plenets de pols quan mos bufe 'l vent de dalt, pero en cambi quan mos plogue los tindrem tots bruts de fanc; les boques de les cloaques continuarán escampant aquella auló, i no de roses que'ns obliga a tapá'l nás. Tots los racóns i llocs foscos que per cert son abundánts, seguirán fent-se serví per ferhi necessitats que ningú pot escaparsen, del més menut al més gran. Nostre parque tant bonic continuarà obandonat com es costum ja molt vella en ésta ejemplar ciutat, i tot pel mateix estil en molt poquetes variants, a no sé que Deu mos tingue misericordia molt gran, si no es així, ni 'l Alcalde junt en tots los concejals farán que desaparega esta dixadés tant gran. Aixó'es lo que profetisa lo nou poeta

Q. K.

*Edificante.*  
¡Muy edificantel  
¡Edificantísimo!  
Echemos el día a republicanos, ea.  
Se habla de un preso por delito de imprenta, y dice un papel de la cuerda: «Dos artículos de los que acarrearón su condena eran de Emiliano Iglesias; pero como éste es diputado, hubo de ser castigado un inocente, con arreglo a la absurda ley de Jurisdicciones.  
Y D. Emiliano Iglesias, todo amor al humilde, todo fraternidad con el correccionario, todo piedad con el condenado, ¿qué hizo, que no se constituyó en la cárcel, para impedir una infamia semejante?  
¿O es mentira eso del amor, y de la fraternidad, y de la piedad republicanas?  
¿Que sí, que es mentira?  
¡Ah!, entonces, bueno.

Estamos en el mejor de los mundos.  
¿No lo sabían ustedes?  
Y en la mejor ciudad del mejor de los mundos.  
Sí, señores...  
Mejor que en Londres.... mejor que en París.  
¡Tenim aquí mes anllustració!  
¿Pruebas?  
Al canto... En Londres se publica un periódico por cada doce mil habitantes.  
En Tortosa... se publica un periódico por cada dos mil habitantes.  
¡Son fabes contades!  
El día que un buen geógrafo componga un atlas geográfico del periodismo mundial, señalará con una corona lo puntet de Tortosa y debajo un titulito que dirá: Tortosa, capital del periodismo universal.

\*\*\*

Pero som tan anllustrats que no nos contentamos con tener un periódico por cada dos mil vecinos., vamos más allá, tan allá que dentro de pocos años no habrá barrio ¿qué decimos barrio? ni calle, ni gremio, ni oficio, ni bodegó que no tenga su periódico.

Esto traerá muchas ventajas.

¿Quiere uno saber a «com va 'l llús»? Con leer «La Gaceta de les peixeres» queda enterado. ¿No sabe un caballero cuánto cuesta dar «lustre» a los zapatos? «La Gaceta de los betumaires» le sacará de dudas. Y así... vaiguen contant...

¿Dicen Vds. que ésto es exagerado, que no llegaremos a ésto?

Tot es comensá.

Por de pronto ya ha comenzado la Juventud una «Gaceta» Les atres «Gacetes» seguirán después, no hu dubten.

En el primer número de la «Gaceta de la Juventud» nos hablan los jóvenes redactores de unas «naranjas dulces».

¡La collita del temps!

Si aixis anem, «La Gaceta de la Juventud» semblará pronte «lo Calandari del pagés».

¡Sobre tot seny i bona lletra! Y poques «naranjas dulces».

Propagad «El Radical». Cuesta la mitad de lo que vale «El Pueblo». I es incomparablement més divertit que «El Pueblo».

«La Hormiga de Oro», ilustración católica que se publica en Barcelona, contiene 16 páginas de información gráfica mundial y 20 páginas de lectura amena y ortodoxa con interesantes novelas intercaladas en forma encuadernable. Suscripción, 10 pesetas al año. Se suscribe en todas las librerías. Leed «La Hormiga de Oro».

